

09

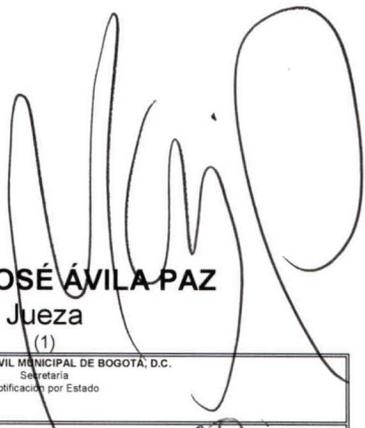
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D. C., febrero 2 FEB 2022 de dos mil veintidos (2022)

Ejecutivo Rad.: 2019-0515

Se requiere a las partes para que liquiden el crédito, conforme a lo ordenado en el numeral segundo del auto que data de marzo 9 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Jueza

(1)

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 10
Fijado hoy 3 FEB 2022 a la hora de las 8.00 A.M.

HÉCTOR TORRES TORRES
Secretario